

La «Porta Ferrada» y los claustros guixolenses

por LAMBERTO FONT pbro. Canónigo - Archivero Municipal

En un libro de reciente publicación «Arte de España - Cataluña», clasificado entre uno de los mejores editados en el presente año y por lo mismo premiado, nuestro amigo, el eminente arqueólogo José Gudiol Ricart se ocupa de nuestro milenar monumento de la *Porta Ferrada* al que atribuye una importancia excepcional clasificándolo como uno de los mejores ejemplares de la arquitectura civil medieval. No obstante se alude en dicho libro a nuestras investigaciones históricas recientes que demuestran de una manera clara que la *Porta Ferrada* se denominó y fué el claustro del Monasterio guixolense.

No vamos a ocuparnos de la parte arqueológica en este artículo, y ahondar en si realmente el origen de la *Porta Ferrada* fué eclesiástico o civil, esto es si se trata de un monumento de arquitectura civil o religiosa, sino sólo dar a conocer a los guixolenses los documentos que nos demuestran que nuestra milenaria entrada principal del templo guixolense hizo las veces de claustro del Monasterio Benedictino.

* * *

Tres son los documentos que nos hablan de ello; uno, el que reseñamos; otro, al que se alude indirectamente en una concordia entre el convento y la villa sobre la asistencia de los monjes a los enterramientos o exequias⁽¹⁾ y el tercero, en una descripción de la obra «dels cellers» del Convento. Dejemos para otra ocasión los dos últimos, menos explícitos, y ocupémosnos del primero.

Este documento es una carta de conciliación o mejor un convenio «Carta de covinensa feta entre los Reverend Abbat del Monestir e los Jurats e prohoms de aquesta vila sobre lo vi de la Tonya». ⁽²⁾ En su texto se leen, traducidas del original latino, las siguientes palabras «Seguidamente después de la celebración de las vísperas de la Iglesia de San Feliu de Guixols, dicho Reverendo Abad Fray Francisco ⁽³⁾ por sí y por sus sucesores en el gobierno de dicho Monasterio y con consentimiento del convento convocado y reunido en la forma acostumbrada al toque del *simbol* ⁽⁴⁾ en el claustro de dicho Monasterio de una parte; y la Universidad de dicha villa de San Feliu de Guixols convocada y reunida como es costumbre con voz vibrante del sonido de la campana de la iglesia de la capilla de San Nicolás de dicha villa convocada y reunida debajo el olmo que hay delante y junto a la entrada de dicho Monasterio de otra».

Habla claramente del claustro del Monasterio y de un olmo. En el claustro, se reúne el Monasterio; debajo del olmo, la villa. El olmo se encontraba situado ante la entrada del Convento que ha sido siempre con diversos caracteres arquitectónicos, la misma. Es evidente, pues, que se refiere a la Puerta Ferrada al hablar del claustro. El pergamino, que es el original, dado al 1350: de ser otro claustro sería gótico y para ello habría sido necesaria la destrucción de la *Porta Ferrada* que ha llegado hasta nosotros. Esta



manera de reunirse el Convento y la villa es constante a través de los documentos: y si bien la palabra *claustro* tan claramente expresada en este documento del siglo XIV, no aparece anteriormente, la del olmo, esto es la reunión de los Jurados y del Abad bajo del olmo, que en el documento que estamos estudiando describe claramente su emplazamiento, lo encontramos desde 1258 y muchas veces en el siglo XIV.

Sea o no sea un edificio de carácter arquitectónico civil o religioso, queda patente una verdad histórica en el siglo XIV los monjes llamaban a la *Porta Ferrada* el claustro del convento y lo utilizaban como tal.

(1) Pergamino n.º 35 del Archivo Municipal.

(2) Pergamino n.º 39 y «Llibre Verbell» fols. XIII 1.º y XIV.

(3) Era el Abad Francisco Pou.

(4) Subrayamos esta palabra, aunque no lo esté en el texto, para indicar la forma que utilizaban para llamar a los monjes.

(Escrito expresamente para ANCORA)